

Logroño, a 26 de marzo de 1991.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Notificación

III.B.482

De conformidad con lo previsto en el art. 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa INTERGA S.A., con último domicilio conocido en C/ San José de Calasanz 6-8 de Logroño (La Rioja) se hace público que esta Dirección Provincial, ha dictado Resolución con fecha 17-1-91, en el expediente 132/88, Acta de Liquidación número 286/88, por la que se confirma la liquidación practicada por un importe de doscientas cuarenta y ocho mil doscientas setenta y una pesetas (248.271 ptas.) por infracción a lo dispuesto en los arts. 64, 68 y 70 del D. 2065/74, de 30-5 (BOE del 20 y 27), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, a 26 de Marzo de 1991.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Notificación

III.B.483

De conformidad con lo previsto en el art. 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa RIOJANO NAVARRA DE MAQUINARIA S.A., con último domicilio conocido en C/ Ctra. de Laguardia Km. 18 de Logroño (La Rioja) se hace público que esta Dirección Provincial, ha dictado Resolución con fecha 31-1-91, en el expediente 10/89, Acta de Liquidación número 75/89, por la que se confirma la liquidación practicada por un importe total de seis mil setecientos treinta y cinco pesetas (6.735 ptas.) por infracción a lo dispuesto en los arts. 67, 72 y 73 del D. 2065/74, de 30-5 (BOE del 31), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, a 26 de Marzo de 1991.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Notificación

III.B.484

De conformidad con lo previsto en el art. 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa PREFABRICADOS ARNEDO S.A., con último domicilio conocido en C/ Ctra. Ermita s/n de Quel (La Rioja) se hace público que esta Dirección Provincial, ha dictado Resolución con fecha 18-1-91, en el expediente 124/89, Acta de Liquidación número 316/89, por la que se confirma la liquidación practicada por un importe de trescientas diecinueve mil doscientas noventa y ocho pesetas (319.298) por infracción a lo dispuesto en los arts. 68, 70 y 73 del R.D. 2065/74, de 30-5 (BOE del 20 y 22-7), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General

de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.
Logroño, a 26 de Marzo de 1991.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Notificación

III.B.485

De conformidad con lo previsto en el art. 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación al trabajador ANGEL BRAVO MUÑOZ, con último domicilio conocido en C/ Vitoria, 19-5º de Logroño (La Rioja), se hace público que esta Dirección Provincial, ha dictado Resolución con fecha 19-12-90, en el expediente E-E-413/90, Acta de Infracción número 951/90, por la que se impone la sanción de Extinción del Derecho a las Prestaciones por Desempleo con Devolución de las Cantidades Indebidamente Percibidas, que en su caso, fije la Entidad Gestora, por infracción a lo dispuesto en el arts. 18.1 y 26 de la Ley 31/84, de 2 de Agosto (BOE del 14), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Empleo.

Logroño, a 26 de Marzo de 1991.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Notificación

III.B.495

De conformidad con lo previsto en el art. 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa COBRAFRAC, S.A., con último domicilio conocido en C/ Avda. de Portugal, 23-1º de Logroño, se hace público que esta Dirección Provincial, ha dictado Resolución con fecha 17-10-90, en el expediente E-E-479/90, Acta de Infracción número 471/90, por la que se impone la multa total de cincuenta mil cien pesetas (50.100 ptas.) por infracción a lo dispuesto en el art. 27.1 de la Ley 8/88 de 7 de Abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Empleo.

Logroño, a 3 de Abril de 1991.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Notificación

III.B.496

De conformidad con lo previsto en el art. 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de fecha 17-7-58 (B.O.E. del 18) y para que sirva de notificación a la empresa JESUS PELLEJERO BARRIOS, con último domicilio conocido en C/ Jorge Vigón, 27, se hace público que esta Dirección Provincial, ha dictado Resolución con fecha 10-1-91, en el expediente SS-431/90, Acta de Infracción número 509/90, por la que se impone la multa total de cien mil pesetas (100.000 ptas.) por infracción a lo dispuesto en los arts. 12 y 14.1 de la Ley 8/88 de 7 de Abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio ante el Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social.

Logroño, a 3 de Abril de 1991.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

Exposición Pública del proyecto de alumbrado en la calle La Ermita III.C.630

Este Ayuntamiento Pleno, en Sesión Ordinaria celebrada el día 6 de Mayo de 1991, ha aprobado inicialmente el siguiente proyecto técnico:

- Título: Alumbrado Público en la calle La Ermita.
- Presupuesto de ejecución por contrata: 5.107.832.- pesetas.
- Autor: Ingeniero Industrial D. Carlos Nieto García.

Lo que se hace público a los efectos de su examen y posibles reclamaciones durante el plazo de quince días.

Agoncillo, a 7 de Mayo de 1991.— El Alcalde, Pablo LLanos García.

AYUNTAMIENTO DE ALESANCO

Exposición Pública del Padrón Municipal de Habitantes III.C.631

Por este Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada en fecha doce de Abril de mil novecientos noventa y uno, se adoptó acuerdo de aprobación del Padrón de Habitantes de este Municipio renovado a 1 de Marzo de 1991.

Se expone al público dicho Padrón en la Secretaría Municipal, por plazo de un mes, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar cuantas alegaciones y reclamaciones tengan por conveniente.

Alesanco, a 3 de Mayo de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Contrato de Préstamo con el Banco de Crédito Local de España III.C.632

El M.I. Ayuntamiento de esta Ciudad, ha adoptado el acuerdo de prestar su aprobación a un contrato de préstamo a formalizar con el Banco de Crédito Local de España de las siguientes características:

Importe: 15.136.227 pesetas.

Destino:

- Colector agua de La Plana-Polígono Industrial Tambarria..... 3.606.000 Ptas.
- Excavaciones arqueológicas..... 1.012.227 Ptas.
- Reparaciones y Pintura Instituto BUP y FP.... 1.018.000 Ptas.
- Confección Inventario Municipal I Fase..... 3.500.000 Ptas.
- Conservación y Reparación Caminos Rurales... 6.000.000 Ptas.